



Auto No. C-541

Victoria, Caldas, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Custodia y regulación de visitas (menor de edad)
Radicado No.: **2022-00001-00**
Demandante: EDWIN OLIDEN GIRALDO VALENCIA
Menor: C.F.G.C.¹
Demandado: ANGIE PAOLA CARDONA BARBOSA

II. Vista la solicitud elevada por el apoderado demandante y en aras de tener mayor claridad sobre la documentación deprecada y que se encuentra en poder de la Comisaria de Familia de Victoria, Caldas; se requiere al extremo activo de la litis para que señale concretamente y con toda precisión, cuáles son los documentos específicos, que no han sido entregados por la citada dependencia admisnitativa, que requiere como prueba dentro de la presente causa; lo anterior, a efectos de tener claridad y certeza sobre los mismos, en punto de la solicitud a realizar a dicha entidad y a efectos de evitar dilaciones injustificadas dentro del decurso procesal.

Por otro lado, la respuesta presentada por parte de la Comisaria de Familia de Suba 01, donde informa que la visita domiciliaria solicitada se realizará el día de mañana jueves 7 de julio en horas de la mañana, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante para que dentro del término de ejecutoria de la presente decisión exprese con precisión y claridad cuáles son los documentos que se encuentran en poder de la Comisaria de Familia de Victoria, Caldas, que requiere como prueba dentro de la presente causa y que no fueron aportados en las respuestas suministradas por la citada dependencia administrativa; lo anterior, a efectos de realizar el requerimiento respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



¹ El despacho se abstiene de dar el nombre completo del menor, en atención a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 47 de la ley 1098 de 2006.

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abd2a00762ea5f27f29d8ccc1cdd9a4289943dd20ae8db1d7a2d708e6710ed17**

Documento generado en 07/07/2022 10:14:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>